

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40915 *Anuncio de la Notaría de don José María Piñar Gutiérrez sobre la tramitación de la ejecución y posterior venta extrajudicial de finca.*

Yo, José María Piñar Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Torrejón de Ardoz, calle Enmedio, 30, 2.º,

Hago saber: Que en mi Notaría, se tramita la ejecución y posterior venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, de la siguiente finca hipotecada a favor de Banesto:

Urbana.- número 234.- Vivienda 1, del portal 3, del bloque II, de la casa sita en calle de Nuevo trazado, sin número, al sitio de la Veredilla del Navajo, hoy calle Estocolmo, 5, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Situada en la cuarta planta alta del cuerpo lateral izquierdo del edificio. Superficie construida aproximada de 69,49 metros cuadrados, en la que está incluida la de elementos comunes. Se distribuye en hall, cocina con tendedero, baño, tres dormitorios y estar-comedor con terraza.

Linda: Al frente, con rellano, escalera, vivienda 4 y patio; por la derecha, entrando, con vivienda 2; por la izquierda, con portal 2 del mismo bloque, y por el fondo, con proyección de espacios libres de la finca destinados a aparcamientos.

Cuota: 0,478 por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad 3 de Torrejón de Ardoz, al tomo 3395, libro 711, folio 188, finca 21.531.

La subasta de la finca se hace en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría. La primera subasta el día uno de febrero de 2012, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta mil euros (180.000 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 29 de febrero de 2012, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 30 de marzo de 2012, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 11 de abril de 2012, a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, excepto el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrejón de Ardoz, 1 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110090631-1